FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

Código: MAGC –F04

DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**1**		
Contrato N°	**CD-03-2022-2019**			
Nombre del Supervisor	WILLIAM ESTRADA// JEFE DE OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS			
DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de Servicios		Otro:	
Nombre del contratista	**SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA**			
Identificación del contratista	**22639176**			
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA			
Plazo	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200465**	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	11-01-2022	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202202505**	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	20-01-2022	
Valor del contrato	Contrato Inicial: $ 22.000.000 Adición 1: $ Adición 2: $ Adición 3: $ Total: $ 22.000.000			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
20-01-2022	31-12-2022			

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia Desde (dd-MM-yyyy)	Vigencia Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$ 22.000.000**
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		**$ 22.000.000**
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 2.000.000
Valor por ejecutar		**$ 20.000.000**
Valor a pagar en el presente Informe		$ 2.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia.	Brindar acompañamiento y apoyo a los diferentes operativos ordenados por la oficina de inspecciones y comisarias del distrito.
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia.	Ejecutar trabajos de campo que requiera la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito.
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia.	Apoyar técnica y operativamente los diferentes procesos y procedimientos de las Inspecciones y Comisarías de Familia del Distrito.
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia.	Realizar notificaciones de los autos, resoluciones que se expidan en los despachos de los comisarios de familias e Inspecciones de Policía del Distrito.

WILLIAM ESTRADA, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla el 28 del mes de Febrero de 2022.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 8742052

Segisbriego Escorcia

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación : 22.639.176

Escaneado con CamScanner

Barranquilla, Febrero 28 de 2022.

DOCTOR.

WILLIAM ESTRADA
Jefe Oficina de Inspecciones y Comisarias

ASUNTO: ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2022.

La pretensión del informe de gestión del periodo es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CD-03-2021-3398 este hace referencia en cumplimiento del objeto.

ORIENTACION A LA COMUNIDAD QUE SE ACERCA A SOLICITAR LOS SERVICIOS DEL DESPACHO.

ACOMPAÑAMIENTO AL INSPECTOR (A) EN CASOS FORTUITOS QUE SE REQUIERA DEL DESPACHO.

RADICACION DE QUEJAS POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.

NOTIFICAR AUTOS Y PROVIDENCIAS EMANADOS DEL DESPACHO.

Cordialmente,

Suyis Diago Escorcia

SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA
CC. 22.639.176

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO N° 001

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

DEBE A

SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.639.176 Expedida en Sabanalarga.

La suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 2.000.000)**

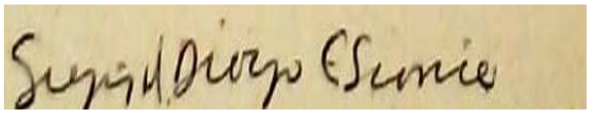
Favor hacer el pago en la siguiente cuenta a nombre del suscrito

CUENTA DE AHORRO No 173747080 (BANCO DE BOGOTA)

POR CONCEPTO DE: Pago Prestación de los servicios como contratista en ejecución del contrato **CD-03-2022-2019**, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRÁMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Correspondiente a un **PRIMER** pago del periodo comprendido que va desde el **día** 1º al 28 del **Mes** de Febrero del **Año** 2022.

Atentamente,



SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA
Ciudadanía No.22.639.176 Exp en Sabanalarga

EL SUSCRITO INSPECTOR CUARTO DE POLICIA

URBANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA QUE

A través del presente me permito dar constancia que el señor(a), **SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA,** identificado con cedula de ciudadanía No **22.639.176 de Sabanalarga**, realizo sus actividades DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE JUSTICIA GARANTIZANDO EL ACCESO A TRAMITE Y SERVICIOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Durante el 01 del mes Febrero hasta el 28 de Febrero del 2022.

Lo anterior según contrato de prestación de servicio No. CD-03-2022-219

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada a los 28 días del mes de Febrero de 2022.

Enzo Caballero Ch.

ENZO CABALLERO
Inspector Cuarto de Policía Urbana

Escaneado con CamScanner

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA**; identificado(a) con **CC** número **22639176**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **15/04/2012**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **22** días del mes **2** del año **2022**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Escaneado con CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **22.639.176,** se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR.**

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el personal relacionado a continuación pertenece a la empresa ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA como trabajador independiente con número de afiliación 157237 y con número de NIT 890,102,018, está afiliado a LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE AXA COLPATRIA para el cubrimiento de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral, según se describe a continuación:

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Fecha deTerminacion del Contrato	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA	C.C.	22,639,176	04/02/2022	31/12/2022	RIESGO I	0.522	SUCURSAL 0.522

Cordialmente,

NANCY SEQUERA VERGARA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el jueves 03 de febrero de 2022 a las 10:31:11 a.m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

Escaneado con CamScanner

Señores
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, **SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **22.639.176** expedida en Sabanalarga (Atlántico), Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:

a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			

Escaneado con CamScanner

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
N/A			

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación el dia 28 de Febrero de 2022 en dos ejemplares del mismo tenor.

Suyis M Diago Escorcia

SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA
C.C. 22.639.176
TEL. 3015381982

Escaneado con CamScanner

Barranquilla, 28 de Febrero de 2022

Señor:
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref.: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, **SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º **22.639.176**. Expedida en Sabanalarga, Atlántico, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(Parágrafo 2 art. 383 E.T.)

SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E, T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021, emitido por la respectiva entidad financiera)**	N/A	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	N/A	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	N/A	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	N/A	

Escaneado con CamScanner

Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	N/A	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	N/A	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	N/A	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	N/A	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	N/A	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	

Cordialmente,

Suyis Diago Escorcia

SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA

C.C. 22.639.176

Escaneado con CamScanner

Señores:
PREVISORA S.A.
Ciudad
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016- RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA, identificado con cedula de ciudadanía N.º **22.639.176 de Sabanalarga**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI ( ) **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.
Cordialmente,

Suyis M Diago Escorcia
SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA
C.C. N° 22.639.176 de Sabanalarga.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JSARMIENTO

Declarante:	C 22639176	SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA	Fecha Emision:	28-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	ALCALDIA DE BARRANQUILL	CD-03-2022-2019	Fecha Vence:	31-01-2022	630360

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **22,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$66,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 19/01/2022 hasta 31/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $66,000

Valor Total a Pagar: **$66,000**

(415)7707277260214(8020)000000630360(3900)00000000066000(96)20220131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JSARMIENTO

Declarante:	C 22639176	SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA	Fecha Emision:	28-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	ALCALDIA DE BARRANQUILL	CD-03-2022-2019	Fecha Vence:	31-01-2022	630360

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **22,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$66,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 19/01/2022 hasta 31/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $66,000

Valor Total a Pagar: **$66,000**

(415)7707277260214(8020)000000630360(3900)00000000066000(96)20220131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS — Usuario JSARMIENTO

Declarante:	C 22639176	SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA	Fecha Emision:	28-01-2022	No. Recibo Pago
Asociada:	ALCALDIA DE BARRANQUILL	CD-03-2022-2019	Fecha Vence:	31-01-2022	630360

Impuesto: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **22,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$66,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 19/01/2022 hasta 31/01/2022, sobre una estampilla por valor de: $66,000

Valor Total a Pagar: **$66,000**

(415)7707277260214(8020)000000630360(3900)00000000066000(96)20220131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Total pagado

$ 66.000,00

El proceso de pago se terminó hace menos de un minuto

Referencia
630360

Monto solicitado
$ 66.000,00

Descripción
ESTAMPILLA ITSA

Fecha
2022-01-31 08:44:41

Sesión
59816875

Transacción Aprobada

Total pagado

$ 66.000,00

Medio de pago

pse Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

Fecha	2022-01-31 08:44:51
Autorización / CUS	1305220828
Monto original	$ 66.000,00
Recibo	1530508242
Banco	NEQUI
Dirección IP	2800:e2:2680:35d:dd2:54e8:ff7d:40d
Estado	Aprobada
Código Respuesta	00

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico pagoselectronicos@barranquilla.gov.co, josorio@barranquilla.gov.co

placetopay by evertec

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
Secretaría de Hacienda



Lunes, 31 de Enero de 2022

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**630360**
Fecha Emisión:	28/01/2022
Identificación:	22639176
Declarante:	SUYIS MARGOTH DIAGO ESCORCIA
Vigencia:	2022
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 22,000,000
Fecha Pago:	31/01/2022
Monto Pagado:	$ 66,000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	CD-03-2022-2019
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

Escaneado con CamScanner